EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO.
CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal del Municipio de Santo Tomás, se ha podido establecer, a pesar de existir servidores públicos en la entidad, no se cuenta con personal suficiente para que atienda funciones o desarrollen actividades correspondientes a la**,** con las siguientes actividades específicas: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA LINEA OPERATIVA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL, QUE FORMAN PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD 2026 DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS – ATLÁNTICO.

1. Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación a la E.S.E Hospital de Santo Tomas, en el desarrollo de la Ruta de Atención Integral Materno Perinatal, según la resolución 3280 de 2018. (Trimestralmente)
2. Realizar seguimiento al a las EAPB que operan el municipio, de forma trimestral para monitorear el cumplimento de los procesos de atención establecidos en los Lineamientos Técnicos y Operativos de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, de la Resolución 3280 de 2018, con su red prestadora. Incluyendo los siguientes Hitos: Atención Preconcepcional. Interrupción Voluntaria del Embarazo, control prenatal, preparación para la maternidad, atención del Salud bucal, atención por Nutrición, atención del parto, atención del puerperio, atención del recién nacido
3. Gestionar la implementación y el desarrollo de la estrategia Ciudad, Entorno y Ruralidad Saludable Sostenible (CERSS)
4. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión del riesgo para cáncer de próstata en la ESE hospital de Santo tomas y EAPB que operan en el municipio
5. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión del riesgo para cáncer de cuello uterino, en la ESE Hospital de Santo Tomás y EAPB que operan en el municipio.
6. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión del riesgo para cáncer de colón en la ESE Hospital de Santo Tomás y EAPB que operan en el municipio.
7. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión del riesgo para cáncer de mama en la Ese Hospital de Santo Tomás y EAPB que operan en el municipio.
8. Realizar seguimiento a la ESE e IPS privadas, en relación al proceso de gestión del riesgo para hipertensión y diabetes, haciendo énfasis en el riesgo cardiovascular
9. Realizar seguimiento y monitoreo a la ESE y EAPB que operan en el municipio en las acciones de gestión del riesgo de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
10. Realizar seguimiento y monitoreo a las EAPB que tengan paciente con enfermedades huérfanas en el municipio
11. Realizar seguimiento al cumplimiento del protocoló de Dengue en el ESE hospital de Santo Tomas, para mejorar la calidad de la atención y los indicadores en salud.
12. Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia AIEP Clinico, para mejorar la calidad de la atención en salud e indicadores en salud infantil.
13. Realizar seguimiento a las salas ERA y EDA, en cuanto a la implementación y funcionamiento de las salas de la ESE Municipal, con el fin de disminuir la morbi mortalidad de niños y niñas en primera infancia por IRA/EDA.
14. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al cumplimiento de los lineamientos y manual técnico administrativo del PAI del MSPS.
15. Elaborar el plan de acción para las jornadas nacionales de vacunación, para el sostenimiento y mantenimiento de la erradicación y eliminación de EPV.
16. Realizar seguimiento al sistema de información nominal PAIWEB, así como a la póliza de seguro todo riesgo para el amparo de los insumos del PAI, y al movimiento de biológicos, insumos, perdidas y saldos.
17. Garantizar y verificar el monitoreo de temperatura de los equipos de la red de frío que contengan vacuna, con funcionamiento de todos los días del año.
18. Realizar seguimiento a la ESE hospital de Santo Tomás en el cumplimiento de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud 3280 para los cursos de vida de primera infancia e infancia en lo referente a vacunación.
19. Programar reuniones con el fin de evaluar logros y plantear estrategias pertinentes al cumplimiento de metas de vacunación con la participación de EPS-S, ESE, IPS Privadas, representante de ICBF, familias en acción, sector educación, HBI, Jardines Infantiles y CDI

20. Realizar seguimiento a la ESE Hospital de Santo Tomás, que realicen actividades de detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de personas con TB y lepra.
21. Realizar visitas de seguimiento a los casos notificados, para fortalecer el estudio de contactos de casos de Tuberculosis especialmente en menores de 15 años, personas viviendo con TB/VIH, mayores de 65 años, entre otros.

En constancia de lo anterior, se firma a los 27 días del mes de OCTUBRE del 2026.



CAMILO ANDRES ACOSTA MESA
Secretario de Despacho - General